



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
Unidad de Adquisiciones

Ref.: Aprueba adquisición que indica.

DECRETO A. EXENTO N° _004_/
MERCADO PÚBLICO

COLBUN, Enero 03 del 2017

VISTOS: Estos antecedentes, el Movimiento de Materiales y Servicios N° 435171 de encargado de Oficina de Movilización. Cotizaciones adjuntas para adquisición menor a 03 UTM; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, el Decreto N° 250, del 2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal; la Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: La necesidad de adquirir una Batería de 100 amperes, para uso de vehículo Municipal P.P.U FW.BV-87., de acuerdo a lo indicado en Movimiento de Materiales y Servicios antes señalado.

DECRETO: 1.- Apruébese emitir Orden de Compra por el Sistema de Compras Públicas vigente, a nombre de:

RAMÓN VILLAR NICOLÁS, RUT N° 9.201.438-K, correspondiente a la adquisición de una Batería de 100 amperes., por la suma de \$ 107.100 (ciento siete mil cien pesos) impuesto incluido.

2.- Impútese el gasto correspondiente con cargo a la cuenta N° 2152204011, denominada "Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparación de Vehículos", del Presupuesto Municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal



HERNAN SEPULVEDA VILLALOBOS
Alcalde

HSV/LPT/CGV/OFV/opv.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Interesados
- 2.- Dirección de Adm.y Finanzas
- 3.- U. Adquisiciones
- 4.- Oficina de Partes

Rut : 69.130.500-7
Dirección : Adolfo Novoa 419
Teléfono : 56-73-2561120
Fax :

Demandante : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Unidad de Compra : Municipalidad
Fecha Envío OC. : 09-01-2017 15:15:48
Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 4168-5-SE17

SEÑOR (ES) :	RAMON ENRIQUE VILLAR NICOLAS	A Sr (a) :	Ramon Villar Nicolas
DIRECCIÓN :	Adolfo Novoa 48 Colbún Región del Maule	FONO :	(56)(73) 351258
RUT :	9.201.438-k	FAX :	(0)

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : BATERIA 100 AMP.			
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Adolfo Novoa 419	Colbún	Región del Maule
DIRECCION DE DESPACHO :	Adolfo Novoa 419	Colbún	Región del Maule
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Octavio Pereira	56-73-2561120	opereira@municipalidadcolbun.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
26111716	Batería de oxido de mercurio	1 Unidad		BATERÍA DE 100 AMP.	90.000,00	0,00	0,00	90.000

Orden de Compra	Neto	\$	90.000
Adquisición inferior a 3 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	90.000
	19% IVA	\$	17.100
	Total	\$	107.100

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

MMS N° 435171 DE OFICINA DE MOVILIZACIÓN
 ADQUISICIÓN MENOR A 03 UTM
 DECRETO 004/16

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones
 Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>